

EDICTO

**LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL ILTMO.
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO,**

Dada cuenta de que en la convocatoria para provisión de plazas de personal laboral por consolidación de empleo, se publica una plaza de “Educador/a Centro Ocupacional”, se procede a la suspensión de la misma al existir error por no corresponderse con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Torredonjimeno, 6 de octubre de 2011
LA ALCALDESA

Fdo. M^a Isabel Lozano Moral